



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIA
DEMANDADO:	GABRIEL ALEXANDER RAMOS DEL AGUILA
RADICACION:	910013184001-2019-00126-00.

Leticia (Amazonas), catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Se allega seguimiento por parte del equipo psicosocial adscrito al ICBF en el que refiere *“De acuerdo con la solicitud emanada por el Juzgado Promiscuo de Familia, se procede a informar las acciones adelantadas en el marco del seguimiento; acciones que permiten visibilizar que el joven actualmente no reside en Colombia, se encuentra bajo el cuidado y protección de los abuelos maternos, afiliado a EPS – I Mallamas y la ruta a través del Sistema de salud en el marco del posible consumo de SPA, ya fue garantizada”*.

Así mismo, se allega certificado expedido por la IPS nuevo Amazonas, donde informa que el adolescente *“realizó proceso reeducativo para el manejo y control de las adicciones, dando inicio 03 de septiembre de 2019 y finalizando el 28 de febrero de 2020 en el centro integral de tratamiento para las adicciones de sustancias psicoactivas, en el programa CAMCOVI”*.

De acuerdo a lo anterior, se observa que se da por superada la situación por la que se apertura el proceso administrativo de igual manera el adolescente reside en el país vecino Perú, lo que imposibilita continuar con el seguimiento del PARD. Por lo anterior el Despacho dispone:

1.- Cerrar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del joven GABRIEL ALEXANDER RAMOS DEL AGUILA, mismo que se encuentra ubicada en medio familiar, cuenta con acceso adecuado a su garantía de derechos y superó de forma apropiada las condiciones que dieron lugar a la apertura al P.A.R.D.

2.- Regresar el expediente al I.C.B.F. dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 15 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.